



REF: ESTACIONAMIENTO RESERVADO

DECRETO ALCALDICIO N° 4411 /

CALBUCO, 15 ABR 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Solicitud emitida por Agrupación de Taxistas ubicados en Avenida Los Héroes.
- Acuerdo N°03-25-2025 sesión de fecha 10.04.2025 que aprueba uso de Paradero ubicado en Avenida Los Héroes, frente al Embarcadero y paradero La Pincoya.
- Acuerdo N°01-159-2023/31.10.2023 que aprueba la modificación Título IV sobre "Derechos municipales sobre transporte, Tránsito y Vehículos, de la Ordenanza de Derechos Varios de la I. Municipalidad de Calbuco Art. 6°, 6,2, quedando en 3 U.T.M. por Espacio a ocupar.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo dispuesto en el Art. N°158 de la Ley N°18.290 de Tránsito y la Ordenanza Municipal Vigente.

DECRETO:

1. **DECRETESE EL PAGO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025** por concepto de Paradero Reservado; el cobro de 3 U.T.M. por espacio, (04 espacios), los que serán ocupados por los siguientes propietarios individualizados:

NOMBRE

RUT

P.P.U.

Alvaro Alvarez Alvarez
Verónica Vargas Naguelquín
José I. Argel Oyarzo
Felipe Vargas Asencio
Victor Alvarez Vergara
Ariel Peñaloza Concha
Corina Moil Igor
Ricardo Carvajal Flores



- 2.- Se deja establecido que el presente documento rige para el año 2025.



CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

AL/SEMUI/DTT/ymm



MARCO SILVA MALDONADO
ALCALDE DE LA COMUNA CALBUCO

- 1.- Interesados
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Control
- 4.- Archivo Tránsito